MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez

2015-2020

RESOLUCIÓN U.O.C. N° 07/20

Loreto, 01 de Diciembre del 2020.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020, ID N° 384924 **- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE, A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LORETO.**

VISTO: La falta de oferente y la imposibilidad de realizar el cumplimiento para la ejecución en los plazos establecidos en el llamado a Concurso de Oferta Nº 02/2020 para un segundo llamado, para Construcción de Pavimento de Hormigón Simple, por parte de la Municipalidad de Loreto, y

CONSIDERANDO: Que, considerando el Art. 30 de la Ley 2051/03;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1): Declarar Desierto el llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2020 ID N° 384924, para Construcción de Pavimento de Hormigón Simple, realizada por la Municipalidad de Loreto. ------

Art. 2): Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Joel Echague Miskinich
Secretario General

Prof. Rodolfo Insauralde
Intendente Municipal